

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-UNDAC/SERVICIOS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PERIODO ACADEMICO 2025 DE LA FILIAL DE OXAPAMPA.

En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las once horas con cinco minutos del día cuatro del mes de junio del año dos mil veinticinco en las instalaciones de la Unidad de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, se instaló el Comité de Selección designado y reconfirmado mediante **FORMATO N° 02-2025-CS-1**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-UNDAC/SERVICIOS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PERIODO ACADEMICO 2025 DE LA FILIAL DE OXAPAMPA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- Titular Presidente: DR. WITMER MANUEL SAAVEDRA GARCIA
- Suplente Miembro 1: Sr. AGATONICO RAMOS MARTINEZ
- Titular Miembro 2: LIC. MAMERTO MIGUEL SALCEDO MARTINEZ

El presidente del comité de selección, da inicio al acto informando que se han registrado las siguientes participantes el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS: El registro de participantes, se registraron como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10103344711	JOAQUIN ORE JULIA ELVA	27/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	20/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10460335219	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	23/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10460640305	LAZO PEÑALOZA PANELA BEATRIZ	07/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10705063953	ALCANTARA ALEGRE FRANCHESCOLI VENTURO	22/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	10710403207	BENITO HUAMAN HARISOL	22/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	10745554216	MENDOZA ACOSTA YESSICA	08/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20525543570	CENTRO DE ASESORIA Y CAPACITACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL Y CONSULTORIA E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	07/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20533577579	GRUPO NC Y GH S.A.C.	08/05/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20600728505	EXITOS CORPORATIVOS SOCIEDAD ANONIMA - EXICORP S.A.	07/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20601776112	IPSUH CSK S.A.C.	07/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20602161901	GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20604943052	GRUPO A & F SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20606382490	FLORENCE S.A.C.	07/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/04/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20607481025	INDRA LATINVEST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20609574870	CEPROINT PERU S.A.C.	22/04/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20609961693	DAFLA INVERSIONES E.I.R.L.	24/04/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20610456040	CORPORACION MAMBU DE NEGOCIOS GENERALES S.R.L.	22/04/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20610581031	GRUPO VIANFA CONSULTORA & CONSTRUCTORA S.A.C.	22/04/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20614007355	SEÑOR DE EXALTACION CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/05/2025	Válido

Acto seguido se ha podido visualizar a través del **SEACE 3.0 tres (03) ofertas**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción de registro	Fecha de emisión de boleto	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Nota	Atropos
1	20609463016	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2025	23:42:18	20609463016	23/05/2025	23:43:39	Enviado	Valido	0.2
2	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	23/05/2025	23:24:09	10428015466	23/05/2025	23:29:46	Enviado	Valido	0.2
3	20604943052	GRUPO A & F SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/05/2025	23:38:51	20604943052	23/05/2025	23:40:49	Enviado	Valido	0.2

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DANIEL ALCIDES CARRION
LICENCIADA

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Asimismo, teniendo en cuenta la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**;(..) En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o **EL COMITÉ DE SELECCIÓN**, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en la sección específica de las bases y Expediente técnico adjunto al procedimiento de selección, la oferta se considera no admitida. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

PARTICIPANTE: ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los Términos de Referencia, y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas. El comité de Selección precisa que su oferta es **ADMITIDA**.

PARTICIPANTE: LOZADA TAPIA ENITH; el mismo que **NO CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los Términos de Referencia, y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas.

El requisito de calificación “Experiencia del personal clave” del ‘ayudante de cocina’ de las bases integradas requiere que dicho personal acredite **12 meses mínimos de experiencia como ayudante de cocina** en comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas y/o empresas privadas.

Ahora bien, de la revisión del folio 63 de la oferta del postor se aprecia que presentó la siguiente constancia de trabajo para acreditar el personal clave propuesto como ayudante de cocina:

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA “EXPRO PERÚ” DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, EL QUE SUSCRIBE;

HACE CONSTAR:

Que, WILFREDO GOTARDO ORTIZ PEREZ, identificada con DNI N° 42795827 domiciliada en Calle Paucartambo S/N. CDA.07 San Ramón – Chanchamayo – Junín, se encuentra laborando en nuestra Institución desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de agosto del 2023 ocupando el cargo de **“Docente Instructor de gastronomía”**

El Mencionado mostró responsabilidad y puntualidad, en las labores encomendadas ya que la Institución se dedica a la capacitación de futuros condecorados de la Gastronomía

Se expide la presente a solicitud del interesado, para fines que estime conveniente.

Conforme se advierte, la constancia de trabajo fue emitida por trabajos realizados como **“Docente instructor de gastronomía”**, lo cual no se condice con la experiencia solicitada en las bases integradas. En relación a la **copia de certificado de inertes de equipo estratégico, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, no cumple solo presenta el certificado pero no acredita con el informe respectivo por la certificadora. Asimismo en relación a la Copia de la Autorización sanitaria emitido por SENASA de los productos primarios a utilizar y carta de autorización no cumple ya que que dicho autorización no cuenta con el numero de autorización, así mismo se revisa via pagina web y la documentacion es inexacta.**

Por las consideraciones expuestas, este comité de selección declara **NO ADMITIDA** la oferta.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

PARTICIPANTE: GRUPO A & F SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA;

el mismo que **NO CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones de los Términos de Referencia, y los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases integradas.

El requisito de calificación de "experiencia del postor en la especialidad" de las bases integradas establece como servicios similares a los siguientes: Servicios de atención alimentaria en **comedores de universidades públicas y/o privadas y/o instituciones educativas públicas**, venta de alimentos en general, a instituciones públicas.

Ahora bien, de la revisión del Contrato de Servicios N° 003-2023-UA/AL/HDAC/PASCO presentado por el postor para acreditar el referido requisito de calificación, se aprecia que dicho contrato tiene como objeto la preparación de raciones alimentarias para **pacientes y personal asistencial del Hospital Regional Daniel Alcides Carrion**, lo cual no se condice con los servicios similares de las bases integradas.

Por su parte, las bases integradas requerían que el personal clave 'nutricionista' debería contar con un diplomado y/o constancia en gerencia de seguridad y salud ocupacional, sin embargo, de la revisión integral de la oferta no se aprecia dicha acreditación; por lo que no cumple con la experiencia de gerencia de seguridad y salud ocupacional presenta solo por 36 horas. En relación a **la copia de certificado de inertes de equipo estratégico, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL, no cumple presenta certificado de superficies vivas. Asimismo en relación a la Copia de la Autorización sanitaria emitido por SENASA de los productos primarios a utilizar y carta de autorización no presenta.**

Por las consideraciones expuestas, este comité de selección declara **NO ADMITIDA** la oferta.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

REQUISITOS	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor **ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Por lo que el Comité de Selección después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a la Oferta.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes Inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oj}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oj = Precio j Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 92 puntos	90.00 PUNTOS
MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		10.00 PUNTOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PRECIO		
<u>Evaluación:</u> MEJORA EN AL RACION DE DESAYUNO <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DOCUMENTO QUE MEJORE EN EL DESAYUNO Y O ALMUERZO INNOVADOR la ración de mejora del desayuno debe ser dada con valores nutricionales y debe ser realizada por la nutricionista del cual debe contar su firma y sello.(GRUPO VIANFA CONSULTORA & CONSTRUCTORA S.A.C Y IPSUM CSK S.A.C.) <u>Importante</u> • De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad. • En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como el compromiso de que durante la ejecución del contrato se verifiquen condiciones de igualdad de género o de inclusión laboral de personas con discapacidad; el uso de equipos energéticamente eficientes o con bajo nivel de ruido, radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; la implementación de medidas de ecoeficiencia; el uso de insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; la utilización de productos forestales de fuentes certificadas, orgánicos o reciclados, el manejo adecuado de residuos sólidos, entre otros.	(Máximo 10 puntos) Mejora 1 : [10.] puntos IPSUM CSK SAC	
TOTAL		100.00 PUNTOS

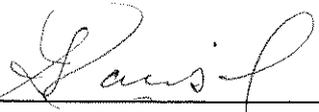
NOTA: ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (BONIFICACIÓN 5% MYPE); PUNTAJE TOTAL: 105.00 PUNTOS

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 01-2025-UNDAC/SERVICIOS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PERIODO ACADEMICO 2025 DE LA FILIAL DE OXAPAMPA.

El Comité de Selección, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor; **ATENCORP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, el mismo que su precio de su oferta para la: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y ATENCION A ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO PERIODO ACADEMICO 2025 DE LA FILIAL DE OXAPAMPA**, es de S/ 656, 000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), incluye IGV.

Siendo las quince horas con cinco minutos del mismo día, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.


 DR. WITMER MANUEL SAAVEDRA GARCIA
 TITULAR PRESIDENTE


 Sr. AGATON RAMOS MARTINEZ
 Suplente Miembro 1


 LIC. MAMERTO MIGUEL SALCEDO MARTINEZ
 TITULAR MIEMBRO 2